



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
"SAN JACINTO"**



**Acuerdo Ministerial Nº 117 del 3 de julio de 2003  
RUC: 0968574970001**

**ACTA DE ASAMBLEA  
SO-06-GAPSJ-31-07-2019**

En la Parroquia San Jacinto de Colimes, a los 31 días del mes de julio siendo las 14hh20 se da comienzo a la sesión Ordinaria numerada 6 constatando el Quórum correspondiente, con la asistencia de los siguientes vocales, Sra. Camelina Quiroz Castro PRESIDENTA presente. Sra. Hilda Araujo Zambrano VOCAL PRINCIPAL presente Sr. Byron Palma VOCAL PRINCIPAL presente Sra. Ramón Espinoza VOCAL PRINCIPAL presente Sra. Liliana Cabrera Vocal Principal presente Se da lectura al orden día,

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2. INFORME DEL PRESIDENTE
3. VARIOS Y RESOLUCIONES

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- Se da lectura al acta anterior, se pone a consideración y queda aprobada por unanimidad de los Vocales INFORME DEL PRESIDENTE.- La Sra. Presidenta toma la palabra, da la bienvenida e informa que la Srta. Silvia Caicedo, SECRETARIA/TESORERA de la administración anterior, denunció al MINISTERIO DEL TRABAJO, al GAD PARROQUIAL, por no haberse liquidado sus haberes todavía, por lo cual manifiesta que, como va poder pagar si como ya se quedó de acuerdo en una de las sesiones anteriores, no se puede liquidar a por falta de liquidez, además como ya es de conocimiento de ustedes no hubo la debida transición de una administración a otra, les mostro una copia del informe que Silvia Caicedo vino a dejar por exigencia del Ministerio de trabajo, también puso en conocimiento que la Prefectura del Guayas estuvo unos días atrás pidiendo una información, de unas obras que no están culminadas que se hicieron en la administración anterior, y que el GAD tiene que devolver una plata a la prefectura, por dichas obras ya que esta depósito más y la obra se adjudicó por menos, por lo tanto si no hay un justificativo de dicho dinero se tendrá que devolver, la Sra. Carmelina Quiroz presidenta dejó bien en claro, que este dinero deberá ser devuelto por Cleofe Juanazo, ex presidente del GAD, ya que no hubo la debida transición, además mostro la carpeta que la CPA. Silvia Caicedo, que dejó en días atrás, las cuales son copias, que no se aprecian bien, informa que hay un sobre precio, ya de esto se está encargando COTRALORIA en ciertas obras, por ejemplo el adoquina miento de la entrada a la cancha sintética, no se ha utilizado adoquín si no ladrillo, y la calle pequeña no ha quedado terminada, otra obra no está concluida, y en contabilidad ya se encuentra pagada en su totalidad y es más aun ya está fiscalizada. La presidenta informa, también los recintos que ha estado trabajando la retro, Mocoral, Chorrillo, El Encanto, Mesada de Abajo y de Arriba, Cadeal, Cerro Alto, Pasaje de Arriba, El Tigre, Potrerito, San Jacinto, San Antonio, La Palma, La Balsa y San Eduardo. Con respecto a la ambulancia, les dice que en reuniones anteriores se dejó, presupuestado el mantenimiento de la misma, pero hace unos días atrás ella se reunió con el DR. Baquerizo en la zona en Duran, donde le informaron que los GADs Parroquiales no pueden invertir, o no les corresponde dar mantenimiento a las ambulancias, esta fue entregada por el municipio de Colimes en comodato, y no existen documentos que lo acrediten, además no tiene el permiso para que se movilice, ya se están haciendo los trámites correspondientes para que pueda movilizarse, en los cuales la Vocal Hilda Araujo ayudo, ya que eso le corresponde a la comisión que pertenece, además ya se está

E- MAIL: [gadsanjacinto94@gmail.com](mailto:gadsanjacinto94@gmail.com)

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n 3 y de julio  
Teléfonos: 0992356371 - 0989247528



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
"SAN JACINTO"**



**Acuerdo Ministerial N° 117 del 3 de julio de 2003  
RUC: 0968574970001**

invirtiendo para que este adecuada, además la ambulancia es para emergencia mas no para cita medicas; a la retroexcavadora se le está dando mantenimiento, se les cambio las uñas, ya que están desgastadas, el valor que se dejó para mantenimiento de la ambulancia se va a pagar un chofer para la misma, cuando esta ya este arreglada y tenga la documentación en orden, ya que como era de conocimiento de los vocales se solicitó el pago de este, a la alcaldía, teniendo una respuesta favorable, pero a partir del año 2020, el perfil de la persona que valla a laborar como chofer de la ambulancia debe de tener licencia tipo y saber de primeros auxilios, una vez informado se da por terminada la sesión, siendo las 15h35.

**RESUELVE**

1.- Una vez, que se allá arreglado la ambulancia y teniendo la respectiva documentación en regla para circular, se contrate a un chofer para la misma que cumpla con el perfil requerido.

  
Sra. Carmelina Quiroz Castro  
PRESIDENTA



  
Sra. Melissa Guerrero Burgos  
SECRETARIA/TESORERA